

Normas Europeas de Modelismo

Cajetín para cabezas de enganche intercambiables

NEM **362**

1 Página

Norma de obligado cumplimiento

Cotas en mm.

Edición 2004

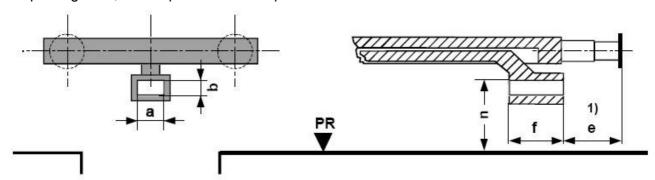
(Reemplaza la edición de 1997 y 1998 de la NEM 364)

1. Objetivo

Este cajetín de enganche permite el intercambio de las cabezas de enganche, siempre que estén provistas de la prolongación correspondiente.

2. Realización

El cajetín se tiene que realizar según el croquis que hay debajo, ya sea provisto de un mecanismo de prolongación, sea disponiendo de un punto de articulación.



Observación 1): Esta cota sólo es de obligado cumplimiento si el cajetín esta guiado cinemáticamente con el fin de realizar un enganche corto. Para otras fijaciones es necesario mantener una distancia con los otros vehículos con la intención de asegurar un buen funcionamiento.

En el caso en el que los elementos del modelo en miniatura sobrepasen la superficie de los topes, por ejemplo los bordones de caucho, será necesario considerar estos elementos como superficie extrema del vehículo.

3. Cabezas de enganche

Como regla general, las cabezas de enganche son un alargo elástico en forma de cola de golondrina en la que los resaltes se ajustan a la parte trasera del cajetín. En caso de fuerzas más elevadas (escalas S, 0), será necesario prever la fijación de la parte elástica.

Los cajetines de enganche para las escalas H0 y S son idénticas y pueden, de hecho, aceptar las cabezas de enganche habituales.

4. Tabla de cotas

Cota	а	b	е	f	n
Escala H0	3,2 -0,1	1,75 -0,05	7,5 -0,5	7,1 -0,1	8,5 ^{± 0,2}
Escala S	3,2 -0,1	1,75 -0,05	7,5 -0,5	7,1 -0,1	8,5 ^{± 0,2}
Escala 0	4,0 -0,2	2,00 -0,05	14,5 ^{-1,0}	8,6 -0,2	14,0 ^{± 0,4}